

CONVOCATORIA. Ref nº 93/2022

RESOLUCIÓN IIS LA FE

DECLARACIÓN DE DESIERTA CONVOCATORIA

PRIMERO: Ninguna candidatura de la presente convocatoria reúne los requisitos establecidos en la misma

En atención a las consideraciones anteriores, **RESUELVO**:

Declarar desierta la convocatoria 93/2022 al no reunir los requisitos necesarios ninguna candidatura.

La presente resolución se publicará en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta resolución en la fecha indicada.

D/ D^a Sonia Galdón Tornero
Director/a Gerente IIS La Fe